Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 5165/2021

Fecha de Emisión 23/12/2021 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 46/2021 - ADQUISICION DE EQUIPOS HOSPITALARIOS PARA LAS SANIDADES PENITENCIARIAS (EMERGENCIA COVID-19)

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	23/12/2021
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: CO-12009-21-210367	
ID del Llamado	400658	**Tipo de Procedimineto**	Concurso de Ofertas
Descripción del Llamado	ADQUISICION DE EQUIPOS HOSPITALARIOS PARA LAS SANIDADES PENITENCIARIAS (EMERGENCIA COVID-19)		
PROVEEDOR	GAESA S.A.	**RUC**	80026596-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	16	Tensiómetro manual. Medidor de tensión arterial (Esfigmomanómetro) manual con fonendoscopio incorporado para medir la tensión de la manera más fiable. Garantía escrita mínima de un (01) año.	UNIDAD	MICROLIFE	CHINA/SUIZA	26	200.000	5.200.000
2	9	Silla de ruedas plegable con reposapiés extraíbles y regulables en altura.Con capacidad de peso máximo de 150 Kg. Garantía escrita mínima de un (01) año.	UNIDAD	FOSHAN	CHINA	10	2.500.000	25.000.000
						TOTAL:		30.200.000

SON GUARANÍES: TREINTA MILLONES DOSCIENTOS MIL.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Dentro de los 30 (treinta) días contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden de compra, por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Patrimonio, EE.UU. e/ Rca. de Colombia y Av. Rodríguez de Francia (Edificio Ex - Registro Civil)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estara a cargo de: Dirección de Salud Penitenciaria y la Dirección General de Administración y Finanzas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10(días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Proveedor

Fecha Recepcion:

SR. MIGUEL BENITEZ GOMES
Director
Dirección Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE JUSTICIA · Dirección Gral. de Administración y Finanzas · Dpto. de Ejecución de Contratos · Dirección Administrativa · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Elaborado por Beatriz Grange.-
Emitido por Beatriz Grange el 23/12/2021 08:20.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad